

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9845 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 218/15 F, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Emma Nel.lo Jover, en nombre de Kuotus Software, S.L., se ha dictado en fecha 9-03-15, auto acordando la declaración y conclusión del concurso por inexistencia de masa activa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Barcelona, 9 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A150011519-1